



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	SUCESIÓN
Radicado	05001 40 03 027 2020 00246 00
Asunto	ORDENA NOTIFICAR NUEVAMENTE POR ESTADOS AUTO INADMISORIO

En atención a la solicitud que antecede y como quiera que la misma es procedente, se accede a la anulación de la notificación por estados de la providencia fechada el 1 de julio de 2020; se ordena por Secretaría notificar dicha actuación nuevamente.

Así las cosas, los términos para el cumplimiento de los requisitos correrán a partir de la nueva notificación del señalado auto.

CÚMPLASE,

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 027 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

871cb00abb7877af241ac07d880641b717776f4bc5e1ef00b750831f6c4d688d

Documento generado en 28/08/2020 02:29:34 p.m.